

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se resuelve el concurso-oposición para cubrir dos vacantes de Economistas-Estadísticos de la Junta Central de Construcciones Escolares, convocado en 31 de enero de 1967.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 7 del pasado febrero para la provisión de dos vacantes de Economistas-Estadísticos de la Junta Central de Construcciones Escolares a que el mismo se refiere,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas preceptuadas por la convocatoria, ha tenido a bien nombrar a los solicitantes que se relacionan:

Doña Carmen Ruiz Gómez y don Pedro Luis del Rosal y Granda.

Los comprendidos en la anterior relación aportarán ante la Dirección General de Enseñanza Primaria dentro del plazo de treinta días contado desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1967.—El Director general-Presidente del Tribunal, J. Tena.

Sr. Secretario del Tribunal calificador del concurso-oposición.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Impuestos Directos por la que se hace pública la lista de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir plazas de Ingenieros de Montes al servicio de la Hacienda Pública.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 2 de agosto de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 10899, columna primera, línea 25, del párrafo relativo a la relación de admitidos, donde dice: «Balgueiras», debe decir: «Balgueiras».

Los concursantes designados deberán acreditar, antes de su toma de posesión, que reúnen los requisitos alegados, y su situación administrativa se ajustará, según su procedencia, a lo dispuesto en los párrafos 1 y 2 del artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1956.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1965.—El Director general, Jefe Superior del Servicio, José Luis Moris.

Sr. Jefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por la que se resuelve el concurso convocado por la misma para proveer cuatro plazas de auxiliares administrativos y otras cinco más de aspirantes con destino a las dependencias centrales de dicho Servicio.

Visto el concurso anunciado por Resolución de esta Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de fecha 14 de abril del año actual («Boletín Oficial del Estado» del 25) para proveer cuatro plazas de Auxiliares administrativos y otras cinco más de aspirantes, con destino a las dependencias centrales del indicado Servicio, y teniendo en cuenta los méritos y circunstancias acreditados por los aspirantes admitidos, así como el resultado de las pruebas de mecanografía y taquigrafía a que fueron sometidos,

Esta Jefatura Superior, de acuerdo con lo dispuesto en el número 3 del artículo 359 de la vigente Ley de Régimen Local y en la base sexta de la convocatoria, ha resuelto designar para ocupar las cuatro vacantes anunciadas a los concursantes mejor calificados, por el siguiente orden:

1. Doña Asunción Fernández Fernández.
2. Don Santiago González San José.
3. Doña Adelina Rodríguez Jalón.
4. Doña María Teresa López Ortega.

Asimismo son designados en calidad de aspirantes, por el orden que se indica, los siguientes concursantes:

1. Don Lorenzo Escudero Rubio.
2. Doña Isabel García Campoy.
3. Don Alberto García Cano.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de julio de 1967 por la que se abre un nuevo plazo de admisión de instancias para el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Literatura griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, anunciado por Orden de 25 de junio de 1966.

Ilmo. Sr.: Anunciada a concurso-oposición por Orden ministerial de 25 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), para la provisión en propiedad y en turno restringido la plaza de Profesor agregado de «Literatura griega» (Departamento de Filología Griega), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona y transcurrido el año desde la publicación de la convocatoria, sin que hayan dado comienzo los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, a partir del de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada plaza por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio de 1966

Segundo.—Considerar admitidos, sin necesidad de presentar nueva instancia ni abonar nuevos derechos de formación de expediente y de examen, a los aspirantes que ya lo fueron por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 7 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.